

Ushuaia,

VISTO el expediente electrónico DPOSS N° 382/2025, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del expediente del visto se gestiona la adquisición de vehículos para la flota automotor de esta Dirección Provincial, consistente en cuatro (4) camionetas tipo pick up 4x4 doble cabina, dos (2) automóviles tipo sedán cuatro (4) puertas, y un (1) furgón de carga con capacidad de 10m<sup>3</sup>, y accesorios, por la suma total estimada de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 80/100 (\$431.305.250,80).

Que por DISPOSICIÓN-642-2025, se autorizó el gasto, el llamado a Licitación Pública N° 10/2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Particulares, de la mencionada Licitación.

Que con fecha 18 de febrero de 2026, se efectuó la apertura de sobres, según Acta de Apertura la cual consta a fs. 49.

Que a través de ICE-06-2026 e INFORME-449-2025, la Comisión de Estudio y Evaluación de Ofertas y la Sra. Directora Provincial informan la necesidad de solicitarle a los proveedores una mejora de oferta.

Que con fecha 07 de abril de 2026 se realizó la apertura de sobres para la mejora de oferta requerida oportunamente y mediante ICE-11-2026 y NOTA-DPOSS-3573-2026, indican la adjudicación parcial de los ítems y la solicitud de una nueva mejora de ofertas.

Que con fecha 30 de abril 2026 se realizó la apertura del único sobre presentado para la segunda mejora de ofertas, por lo que mediante ICE-13-2026 y NOTA-DPOSS-4314-2026 se sugiere pre-adjudicar según los argumentos allí expuesto a la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO SAC – CUIT N° 30-51862682-1 los renglones 01, 02, 04, 05, 07 y 08; a la firma CELENTANO MOTORS SA – CUIT N° 30-70798874-2 el renglón 03 y a la firma SURTRUCK SA – CUIT N° 30-71029385-2 los Renglones 14, 15, 16, 17 y 18; por otro lado declarar fracasados los ítems N° 06, 09, 10 12 y 13; y declarar desierto el ítem N° 11.

Que mediante INF-AUI-417-2026, la auditoría interna solicita la aclaración sobre el ítem N° 03 “Equipamiento Vehículos Transporte - Molduras de caja (laterales y portón trasero) para camioneta doble cabina 4x4” y propuesto por la firma CELENTANO MOTORS SA – CUIT N° 30-70798874-2.

Que según orden N° 107, la Directora Provincial realiza la pertinente aclaración en lo que respecta al ítem mencionado en el considerando anterior y conforme las razones allí expuestas el presente ítem no será adjudicado, en tal sentido y por cuestiones de compatibilidad deberá considerarse desestimado.

Que por lo expuesto corresponde adjudicar la Licitación Pública N° 10/2025 a la firma SURTRUCK SA – CUIT N° 30-71029385-2 en la suma total de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 72.375.000,00.-) y a la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO SAC – CUIT N° 30-51862682-1 en la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 261.002.750,00.-), según lo detallado en el Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo, destinado a la adquisición de de vehículos para la flota automotor de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación, imputándose a las partidas presupuestarias 4.3.2., 2.9.6., 2.7.1., y 2.5.5., de acuerdo a la U.G.G. 2605 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 15° Inc. a) y Artículo 17° Inc. a) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N°674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución Contaduría General RESOL-2019-17-E-GDETDF-CGP, Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que mediante Resolución DPOSS N° 688/2026 se comunica la ausencia del Sr. Presidente, por lo que queda habilitada la facultad del suscripto para emitir el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 16° inciso 2) de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3145/2023.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Pública Nº 10/2025 a la firma SURTRUCK SA – CUIT Nº 30-71029385-2 en la suma total de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 72.375.000,00.-) y a la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO SAC – CUIT Nº 30-51862682-1 en la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 261.002.750,00.-), para la adquisición de de vehículos para la flota automotor de esta Dirección Provincial. Ello conforme el detalle del Anexo I que se adjunta y forma parte integrante del presente acto administrativo y conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Desestimar el ítem Nº 03 “Equipamiento Vehículos Transporte - Molduras de caja (laterales y portón trasero) para camioneta doble cabina 4x4”, propuesto por la firma CELENTANO MOTORS SA – CUIT Nº 30-70798874-2, ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Declarar fracasados los ítems Nº 06, 09, 10 12 y 13, ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- Declarar desierto el ítem Nº 11, ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 5º.-Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la DISPOSICIÓN-642-2025, por la suma total de PESOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CON 80/100 (\$ 97.927.500,80.-). Ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 6º.- Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 4.3.2., 2.9.6., 2.7.1., y 2.5.5., de acuerdo a la U.G.G. 2605 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico

ARTÍCULO 7º.- Registrar y supeditar la comunicación de la presente resolución, incluida la notificación prevista en el artículo 104 de la Ley Provincial Nº 141 a la efectiva intervención del Control Preventivo del Tribunal de Cuentas de la Provincia y que la misma no efectúe observaciones, obrante a ello como condición suspensiva de la correspondiente notificación y consecuente eficacia de este acto administrativo.

ARTÍCULO 8º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

—



GEN  
DPOSS

ANEXO I DE RESOLUCIÓN DPOSS

Impresión: 26/05/26 11:56:10  
Nº de Hoja: 1  
APLiPc021  
Usuario: MATIAS.MANCHADO

Ejercicio: 2025 RAF: 26 Tipo de Compra: (4) Licitación Pública

Nº de Compra: 10

PA: Nº 382 Letra E Año 2025 Ámbito 2601

Cotizan con destino a: Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitari

| Reng                                                                      | Alt. | Insumo/Subinsumo | Descripción - Marca - Laboratorio | Cant. Bonificada | Cant. Adjudicada | Precio Unit.  | Precio Total          |
|---------------------------------------------------------------------------|------|------------------|-----------------------------------|------------------|------------------|---------------|-----------------------|
| <b>OFERENTE 2 SURTRUCK SA - CUIT: 30710293852</b>                         |      |                  |                                   |                  |                  |               |                       |
| 14                                                                        | 0    | 401020003 6      | VEHICULO ESPECIALIZADO FURGON     | 0,00             | 1,00             | 64.875.000,00 | 64.875.000,00         |
| 15                                                                        | 0    | 250050014 1      | Pintura antioxido                 | 0,00             | 1,00             | 1.769.200,00  | 1.769.200,00          |
| 16                                                                        | 0    | 296000003 163    | SENSOR                            | 0,00             | 1,00             | 1.071.500,00  | 1.071.500,00          |
| 17                                                                        | 0    | 290060021 718    | Cubre Carter                      | 0,00             | 1,00             | 343.600,00    | 343.600,00            |
| 18                                                                        | 0    | 270010015 1      | Llanta para automotor             | 0,00             | 1,00             | 4.315.700,00  | 4.315.700,00          |
| <b>Total Adjudicado al Oferente:</b>                                      |      |                  |                                   |                  |                  |               | <b>72.375.000,00</b>  |
| <b>OFERENTE 3 AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C. - CUIT: 30518626821</b> |      |                  |                                   |                  |                  |               |                       |
| 1                                                                         | 1    | 401020001 2      | camioneta 4x4                     | 0,00             | 4,00             | 55.946.569,00 | 223.786.276,00        |
| 2                                                                         | 1    | 290060117 1      | Equipamiento Vehiculos Transporte | 0,00             | 4,00             | 754.876,00    | 3.019.504,00          |
| 4                                                                         | 1    | 290060117 1      | Equipamiento Vehiculos Transporte | 0,00             | 4,00             | 1.383.972,00  | 5.535.888,00          |
| 5                                                                         | 1    | 250050014 1      | Pintura antioxido                 | 0,00             | 4,00             | 1.609.240,00  | 6.436.960,00          |
| 7                                                                         | 0    | 290060021 879    | Eganche trasero con perno y bocha | 0,00             | 2,00             | 2.739.279,00  | 5.478.558,00          |
| 8                                                                         | 0    | 270010015 1      | Llanta para automotor             | 0,00             | 4,00             | 4.186.391,00  | 16.745.564,00         |
| <b>Total Adjudicado al Oferente:</b>                                      |      |                  |                                   |                  |                  |               | <b>261.002.750,00</b> |
| <b>TOTAL GENERAL:</b>                                                     |      |                  |                                   |                  |                  |               | <b>333.377.750,00</b> |

